

A C T A

En la ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de mayo de mil noventa y cuatro, se hace presente en Dependencias de la SECCION EXPLOTACION DEL COMANDO DEL III° CUERPO DE EJERCITO, la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS, presidida por el Dr. Ricardo COLOMBRES y el Diputado Nacional Santiago Marcelino LOPEZ, acompañados por el Secretario de la misma, Dr. Raúl ARAGON, y los Funcionarios Dra. Susana AGUAD y Dr. Horacio Santiago REBON. Se encuentran presentes los miembros de la Delegación Córdoba, Dr. Rodolfo BARRACO AGUIRRE, Escribano Narciso CEBALLOS y Dr. Rubén ARROYO, como así también el Secretario, Dr. Francisco DELGADO.

En este estado, el Sr. Horacio Rafael RATA LIENDO, Documento Nac. de Identidad N° 10.745.519, procede a efectuar un reconocimiento in situ del lugar, acompañado por los miembros, Secretarios y funcionarios de la Comisión Nacional y de la Delegación Córdoba de la misma, anteriormente mencionados. En primer lugar, expresa que reconoce el acceso a la Unidad Militar, las construcciones que existen a la derecha de la entrada donde se efectuaban tareas de corte de madera y leña; la construcción principal, a la que denomina oficinas y cuadra para el alojamiento de detenidos, la construcción que le sigue, a la que identifica como alojamiento de personal de Gendarmería y la feria de ganado, que ocupa el terreno colindante.

Preguntado sobre la distribución interior del edificio destinado al alojamiento de detenidos, expresa: "Detrás de la puerta principal, existe una sala que ocupa todo el ancho de la construcción y a la que dan las ventanas que se observan desde el exterior; a continuación hay un pasillo con una habitación a la derecha y otra a la izquierda; la habitación de la derecha tiene armarios y una ventana exterior con dos postigos que tienen ranuras por donde se puede observar la ruta a Carlos Paz. Al final de dicho pasillo existe una puerta de rejas de dos alas, de tipo antiguo, que da a una barraca, que tiene una hilera de columnas en el centro con ventanas ventiluz elevadas, pisos calcáreos deteriorados y techos de madera con vigas; al fondo de dicha barraca, se encuentran los baños con letrinas y duchas. Otro detalle es que inmediatamente después de la puerta de rejas, sobre la derecha, existe una llave de luz por cuyo hueco mantenían comunicación los detenidos que se encontraban en la barraca con los que estaban en la habitación contigua, ya que esa llave de luz se conectaba con un enchufe que había en la otra habitación".

Luego de que personal militar procediera a abrir las puertas del edificio, conjuntamente con los miembros de la Comisión Nacional, se recorren las instalaciones comprobando la exactitud de la descripción efectuada por el testigo, quien a su vez reconoce una manta, la que dice es idéntica a la que se le proveía a los detenidos para su abrigo; reconoce en la primera habitación de la derecha las ranuras de la ventana antes referidas, expresa que la puerta de rejas ha sido retirada y colocada junto con el marco apoyada contra la pared derecha de la barraca. Reconoce en la primera columna la inscripción Marull Córdoba, a pesar de que la pintura no es la misma que la que tenía cuando permaneció en ese lugar. Reconoce los pisos, techos y ventanas, diciendo que están en el mismo estado, excepto las ventanas que antes eran de color celeste. Reconoce asimismo el baño, las duchas y letrinas, por no haber sido modificadas, excepto el ingreso a los baños y duchas que hoy tiene una puerta más angosta.

No teniendo más que testimoniar, se cierra la presente, previa lectura y ratificación de la misma, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por los nombrados en primer término en el lugar y fecha ut-supra. Conste